

#### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El Pliego de Condiciones Particulares se regirá por lo previsto en el Régimen General de Contrataciones de esta Universidad Nacional -aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior 001/2021, Boletín Oficial 16/02/2022-. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado del presente procedimiento, la evaluación de todas las circunstacias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

#### Procedimiento de Selección:

Tipo: Contratación Directa 39/2023

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo: Trámite Simplificado

Expediente: EXP: 7167/2023

Objeto de la contratación: Rellenado y Apisonado de Tierra - Complejo Universitario

Rubro: Serv. profesional y comercial

Lugar de entrega: Complejo Universitario (Av. Juan XXIII y Ruta Provincial Nº 4 (1832) LOMAS DE

ZAMORA, Buenos Aires)

#### **RECTORADO**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES: Campus Universitario - U.N.L.Z Avda. Juan XXIII y Ruta Provincial № 4 , Accesos 1 y 2 (1832) Partido de Lomas de Zamora. Horario: 09:00 Hs a 14:00 Hs Tel.: 011 7091 - 8659 - email: compras@unlz.edu.ar

### Retiro del pliego

Los Pliegos podrán obtenerse, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones : www.comprar.gob.ar o en el sitio de esta Universidad Nacional: www.unlz.edu.ar, links de Interés-Contrataciones.

Costo del pliego: \$0,00

# Consulta del pliego

Plazo y horario: Hasta el 28 de noviembre de 2023 a las 14:30 horas

Vía email a compras@unlz.edu.ar

#### Presentación de ofertas

**Fecha de inicio:** 24/11/2023

Fecha de finalización: 30/11/2023 a las 11:00 hs.

#### Acto de apertura

Lugar/Dirección: RECTORADO - Campus Universitario - Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial Nº4 -

(1832), LOMAS DE ZAMORA, Buenos Aires

**Día y hora:** 30/11/2023 a las 11:00 hs.



#### **RENGLONES**

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Rellenado y apisonado de tierra	UNIDAD	1,00

Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (en adelante PUByCG) aprobado por Resolución Rectoral 179/22

#### ARTÍCULO 1: OFERTA:

- a) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de QUINCE (15) días.
- b) FORMAS DE PRESENTACIÓN: La oferta deberá ser presentada por correo electrónico a la Dirección de Contrataciones de esta Universidad Nacional: compras@unlz.edu.ar en formato PDF.
- c) REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

# 1) Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Estar redactadas en idioma nacional.
- Estar firmadas en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o representante legal.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Provincia de Buenos Aires.

#### 2) Las ofertas deberán acompañarse con la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción en la AFIP.
- Constancia de inscripcion en el SIPRO.
- Acreditación del firmante de la oferta, acompañando a tal efecto fotocopia del DNI y en caso de ser Persona Jurídica, documentación que acredite la representación legal.
- PLANILLA DE COTIZACIÓN y ANEXOS completos y firmados.

#### 3) En la cotización se deberá consignar:

- Precio unitario y cierto (en números) con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón (en números), las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta (en letras y números) en la moneda de cotización fijada en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo.
- El precio cotizado será el <u>precio final</u> que deba pagar el organismo contratante por todo concepto que pudiera gravar esta operación (impuestos, tasas, derechos, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la prestación del servicio cotizado y su entrega (transporte, fletes, etc.), y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.
- Garantía de los productos: Se deberá indicar la garantía con la que cuenta cada producto cotizado y la duración de la misma. Además deberá indicarse la procedencia de los artículos cotizados. El origen del producto cotizado, si no se indicara lo contrario, se entiende que es producción nacional.
- d) MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá estar consignada en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones no podrán referirse, en ningún caso,a la eventual fluctuación de su valor.

#### **ARTÍCULO 2:** GARANTÍAS:

" A los efectos de lo dispuesto en el presente reglamento, el valor de UN MÓDULO será de pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00)"

**De Adjuducación:** Se presentarán por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato que el adjudicatario deberá integrar al momento de la firma del mismo.

# ARTÍCULO 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La oferta deberá brindar total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando asimismo el precio, la calidad de los productos ofertados, la idoneidad del oferente, y las demás condiciones mencionadas en la oferta. Es condición para evaluar: "No poseer deudas por incumplimientos fiscales, tributarios y/o previsionales. (Resolución General 4164 E/2017 AFIP)"



### ARTÍCULO 4: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

El adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar los bienes o prestar los servicios, en un todo de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego.

# ARTÍCULO 5: PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:

Será de treinta (30) días.

#### ARTÍCULO 6: LUGAR DE PRESTACIÓN:

Complejo Universitario, sito en Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial Nro. 4 - Lomas de Zamora - Pcia. de Buenos Alres.

Coordinación: Comisión de Recepción, Tel. 7091-8659 - e mail: comisionderecepcion@unlz.edu.ar. Direccion General de Obras, Tel. 7091-8659 - e-mail: dqo@unlz.edu.ar

#### **ARTÍCULO 7: PENALIDADES Y SANCIONES:**

Se aplicará lo establecido en los artículos 52 y 56 del P.U.B.C.G. - Régimen General de Contrataciones de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tibunales Federales de Lomas de Zamora.

#### **ARTÍCULO 8: FACTURACIÓN:**

Una vez obtenido y/o iniciado el servicio de lo solicitado en la Orden de Compra, la Comisión de Recepción (comisionderecepcion@unlz.edu.ar) emitirá el ACTA DE RECEPCIÓN conjuntamente con la conformidad del área requirente.

La factura, deberá ser presentada en la **Dirección de Cuentas a Pagar**, cuentasapagar@unlz.edu.ar Rectorado - Horario: 09:00 a 14:00 horas. TEL.: 7091-8659

En cada factura deberá constar:

- a. Número y ejercicio de la Orden de Compra que corresponda.
- b. Renglón/es facturados.
- c. Breve descripción del renglón/es facturado/s.
- d. Monto unitario y total.

#### ARTÍCULO 9: PAGO:

Está previsto un **Anticipo financiero** del quince por ciento (15%) del monto contractual, previa presentación, como garantía de dicho anticipo, de una **póliza de Seguro de Caución** por igual monto; la misma se extenderá a favor de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, sus cláusulas se conformarán de acuerdo al modelo y reglamentación vigente. **Saldo** restante: **a la finalizacion de los trabajos**, previa conformidad de la Dirección General de Obras. Si se hiciere alguna observación, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio.

La Universidad Nacional de Lomas de Zamora (C.U.I.T. 30-58676165-6) reviste el carácter de "IVA EXENTO", además de ser agente de Retención de IVA y ganancias, en caso de estar exentos, por favor adjunte la documentación al presentar la factura.

-Lugar de Pago: Tesorería General, Rectorado, Complejo Universitario, sito en Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial N°4 - Lomas de Zamora - Pcia. de Buenos Aires.

Horario: Lunes a Jueves de 10:00 a 13:00 horas. TEL, 7091-8659 - E-mail tesoreria@unlz.edu.ar

#### ARTÍCULO 10: ALTA EN EL PADRÓN ÚNICO DE ENTES (Complementa a Art. 33 de PUByCG)

Considerando la forma, condición y canal de pago dispuesto en el Artículo precedente, deviene inaplicable lo previsto en el Art. 33 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales.



# ANEXO I DECLARACION JURADA

N° de CUIT :	N° de Ingresos Brut	os :			
Condición frente al IVA:					
Responsable Inscripto	Responsable Exento	Responsable Monotributo			
Domicilio: Calle:	N°: Pis	o : Depto :			
Localidad :	Provincia:	C.Postal :			
	habilitado para intervenir en la cont quisitos enumerados en el artículo 2	tratación señalada precedentemente, en 27 del Decreto N°1023/2001.			
		enen impedimento para contratar con el as situaciones enunciadas en el artículo			
		queridas para ser considerada OFERTA en los casos que se oferten bienes de			
4 Declaro bajo juramento que -Sí-/-No- (tachar el que no corresponda) poseo deudas exigibles en concepto de aportes derivados de sus obligaciones previsionales y de seguridad social así como que los datos consignados en el presente formulario son correctos, haciéndome responsable de la veracidad de los mismos.					
y documentación respaldatoria o		lo me sea solicitada, toda la información lormidad con el alcance y la extensión O).			
6 Declaro bajo juramento aportar en tiempo útil cuando me sea solicitada la información que requiera la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) a los efectos de determinar el precio testigo para una contratación determinada según establece el reglamento.					
7 Declaro bajo juramento que en caso de resultar adjudicatario, estar obligado a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procesos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 7° del Decreto N° 312 de fecha 2 de marzo de 2010.					
Bases y Condiciones, sus notas	s aclaratorias y cuadros anexos ob	as cláusulas que conforman el Pliego de oligándome a respetar cada una de sus a ejecución de su eventual contratación.			
Fecha:					
Tipo y N° de Documento:					
Cargo:	Firma y act	laración del Oferente			



# **ANEXO II**

# **COMUNICACIONES**

En mi carácter de oferente de la presente convocatoria, manifiesto expresamente que aceptaré como notificaciones válidas y fehacientes, con los alcances establecidos en el artículo 7 del Régimen General de Contrataciones de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, las comunicaciones que me curse esta Universidad Nacional por cualquiera de los medios, constituyendo plena prueba de la notificación y de su fecha, el reporte emitido por el equipo utilizado o su aviso de recepción.

A los efectos indicados precedentemente, denuncio los siguientes datos:

Nombre o razón social	 		
N° de CUIT:	 		
Calle:		Depto	
Tel.:	 Fax:		
Correo electrónico:	 		
Localidad :	 Código posta	l:	
Provincia:	 		
Horario de atención:	 		
	Firma y acla	aración del Oferente	



# ANEXO III DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, informo a continuación los datos de la cuenta bancaria:

Nombre del beneficiario:
N° de Cuit :
N° de CBU ( 22 digitos)
Tipo y Numero de Cuenta( Cta.CTe. o Caja de ahorro):
Banco:
Correo electrónico de confirmación:
Firma y aclaración del oferente



# ANEXO IV DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O INTERESES

N° de CUIT :	N° de Ingresos Bruto	s:
Condición frente al IVA:		
Responsable Inscripto	Responsable Exento	Responsable Monotributo
Domicilio: Calle :	 N°:Pis	o: Depto:
Localidad :	Provincia :	C.Postal :
Tel.: Co	rreo electrónico:	
	funcionarios de la Universidad Na  Completar en caso de declarar "	
FUNCIONARIO	TIPO DE VINCULO(*)	INFORMACION ADICIONAL (**)
Representante legal –Sociedad of –Director –Socio/Administrador.  (**) -Indicar denominación y CUIT of Fecha:	controlante/controlada -Sociedad o	ciario de Amistad Pública manifiesta - c/intereses económicos al declarante
Tipo y N° de Documento:		
Cargo :		
	Firma y a	aclaración del Oferente